

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 02 de mayo de 2023.

Contenido

1. Introducción.....	3
1. Solicitud de espacio como expositor en festivales.....	3
2. Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos.....	5
3. Hallazgos y resultados.	6
3.1 Hallazgos.	6
3.2 Resultados.	6
3.2.1. Objetivo General.....	6
3.2.2. Objetivos Específicos.....	6
4. Propuestas y compromisos.	7
5. Cronograma de actividades.....	7

1. Introducción.

La Secretaría de Turismo del estado de Tabasco, cuyas facultades se encuentran otorgadas por el Art. 29 Fracc. X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; como dependencia centralizada del poder ejecutivo del Estado de Tabasco, y teniendo como uno de objetivos principales el agilizar, mejorar, y fomentar la profesionalización del sector turístico, analiza y decide llevar a cabo el programa de mejora regulatoria, que dará pauta a la realización de las acciones propuestas, lo que permitirá al público del sector turístico llevar los trámites que esta secretaría ofrece, de una manera más ágil, segura y rápida, aprovechando las herramientas de las Tics, así como el mejoramiento de los procesos establecidos.

2. Diagnóstico.

Se realizó un análisis de los 4 trámites que otorgamos, de los cuales dos entrarán a mejorar en este primer periodo:

1. Solicitud de espacio como expositor en festivales

Marco Regulatorio: Las disposiciones que fundamentan el presente trámite; se encuentran integrados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; en su artículo 18, fracciones III y IV; en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en su artículo 39 fracción XVII.

- Los interesados en participar como expositores en el Festival de Chocolate deberán realizar el trámite de "Solicitud de espacio como expositor" a través del comité organizador del festival.
- Se emite la convocatoria y se establece un periodo para realizar el trámite.
- El comité organizador del Festival es el encargado de revisar y evaluar todas las solicitudes recibidas.
- El costo del trámite, el cual contempla únicamente la solicitud es gratuito, una vez aceptada la solicitud, el solicitante deberá pagar el costo del stand solicitado, es decir sólo se cobra el espacio asignado dentro de las naves del parque Dora María y es un costo que se sustenta en la ley de hacienda del estado de Tabasco, en el artículo 89, fracción VII a la XV.
- Dicho trámite se realiza una vez al año y por el periodo de una semana.

Se muestra el total de solicitudes del 2022, en la siguiente tabla:

Frecuencia de Trámites y servicios prestados a usuarios de la Secretaría de Turismo 2022						
Trámite	Unidad Administrativa	08 de septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Solicitud de espacios como expositores en festivales	SPDT	0	0	266	0	266

- El Festival del Chocolate impulsa a los productores tabasqueños de cacao y chocolates en la promoción y venta de sus productos y contribuye al posicionamiento de estos en el mercado nacional e internacional.
- El trámite se llevará a cabo desde la plataforma en línea, lo que permite ahorro de tiempo y costos en ambas partes.
- Los requisitos solicitados pueden variar, según la instancia que proporciona los recursos para la realización del festival. Sin embargo, los requisitos base son:
 - Ser productor de cacao, chocolate y/o derivados
 - Ser persona física con actividad empresarial o jurídica colectiva
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
 - Comprobante de Domicilio
 - Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)
- Una vez emitida la convocatoria la cual se da a conocer mediante las redes sociales de la Secretaría de Turismo, el interesado deberá realizar lo siguiente:
 1. Hacer registro en línea.
 2. Subir a la plataforma la documentación solicitada.
 3. Si la solicitud fue aceptada se deberá realizar el pago indicado por el concepto de la renta del stand.
- El tiempo de repuesta es de 10 a 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud.
- En la página web donde se realiza el trámite, existe un correo electrónico y un número telefónico para dudas, quejas y/o aclaraciones.

2. Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos

Marco Regulatorio:

Las disposiciones que fundamentan el trámite de; se encuentran integrados en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo; en su artículo 18, fracciones III y IV.

- Se emite el catálogo de cursos que permanece abierto de febrero a noviembre para realizar el trámite.
- Las empresas interesadas en participar en el programa de capacitación deberán solicitar los cursos de manera oficial mediante un oficio dirigido al titular de la Secretaría de Turismo.
- El costo del trámite es gratuito, una vez aceptada la solicitud, se agenda las capacitaciones solicitadas.
- Dicho trámite se realiza todo el año.

Se muestra el total de solicitudes del 2022, en la siguiente tabla:

Frecuencia de Trámites y servicios prestados a usuarios de la Secretaría de Turismo trimestral 2022						
Trámite	Unidad Administrativa	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total
Capacitación a prestadores de servicios turísticos	UATI	38	46	32	32	148

- Los requisitos solicitados para poder realizar el programa son los siguientes:
 - Oficio de solicitud
 - Mínimo de 10 personas
 - Contar con el Registro Nacional de Turismo (RNT) preferentemente
 - Instalaciones adecuadas en caso de la capacitación a domicilio
 - La presentación del oficio de solicitud puede ser presencial o mediante en envío de correo.

El tiempo de respuesta es de 3 a 5 días hábiles.

De las Erogaciones del estado por prestar los tramites inscriptos en el PMR, dentro del presupuesto de egresos de la Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco 2023, no hay partidas destinadas para ambos tramites, sin embargo, el Festival del Chocolate, se encuentra financiado por el Fideicomiso de Promoción Turística de Tabasco (PROMOTUR).

No se presentaron quejas para ambos tramites durante el año 2022.

3. Hallazgos y resultados.

3.1 Hallazgos.

La Secretaría de Turismo no cuenta con una plataforma digital que pueda agilizar el trámite para disminuir los días de respuesta.

La digitalización de estos trámites permite la optimización de los recursos humanos y materiales. Pero es necesario establecer una mesa de ayuda en las oficinas de la Secretaría para aquellas personas que no puedan realizar el trámite en línea por diversos motivos, de igual forma, es necesario estar en constante revisión del buzón de quejas para hacer una retroalimentación positiva y mejoras al trámite.

3.2 Resultados.

- 1 Trámite claro, sencillo y ágil.
- 2 Mejor control en el manejo de expedientes.
- 3 Evita grandes aglomeraciones de gente.
- 4 Disminución de los tiempos de espera.
- 5 Realizar el trámite desde cualquier lugar y en cualquier momento dentro del plazo correspondiente.

3.2.1. Objetivo General.

Realizar y transformar la regulación interna del trámite que se lleva a cabo ante la Secretaría de Turismo, en el cual se hace la solicitud para participar como expositores en el Festival de Chocolate, esto para que los interesados puedan realizar la tramitación correspondiente de forma eficaz.

3.2.2. Objetivos Específicos.

Agilizar el proceso de solicitud de los servicios de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.

Modificar la regulación interna del trámite para que permita su realización a través de medios más eficaces.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

Se disminuirá el tiempo de respuesta que se dé a las solicitudes aceptadas.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Se buscará simplificar el llenado de la solicitud, para que sea más sencilla de elaborar.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado:
Secretaría de Turismo del Estado de Tabasco

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:
C. Elías Vera Aguayo

Fecha de Elaboración:
02/05/2023

Total, de Acciones prioritarias para el ejercicio: 2

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
	Solicitud de espacios como expositores en festivales												
1	Disminución del tiempo de respuesta												
2	Simplificar llenado de solicitud												
	Solicitudes de programa de capacitación												
1	Elaboración de propuesta digital												
2	Implantación de propuesta												



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

TABASCO


NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO: **SETUR**
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA: **02/05/2023**
FECHA DE ELABORACIÓN: **2**
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: **2**

Secretaría de Turismo
Elias Vera Aguayo
FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: **26/04/2023**
TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO): **2**

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
TURISMO-2021-5428-005-A	Capacitación a Prestadores de Servicios Turísticos		Se realizará un propuesta para digitalizar el trámite, y hacer más rápida y eficiente la respuesta y aplicación de la capacitación.	Agilizar el proceso de solicitud de los servicios de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.	ago-23	Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico
TURISMO-2021-5428-002-A	Solicitud de espacio como expositor en festivales		Disminución del tiempo de respuesta y Simplificación del llenado de formato de solicitud	Agilizar el proceso de solicitud de los servicios de capacitación de los prestadores de servicios turísticos.	octubre-noviembre 2023	Subsecretaría de Promoción Turística
<p>Edith del Carmen Castillo Mayo Jefe de Proyectos</p> 		<p>T.T. José Antonio Isidro Nieves Rodríguez Secretario de Turismo</p>		<p>P.A. Karla Dilego Morales Elias Vera Aguayo Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico</p> 